

INFORME SECRETARIAL.- La Calera, veinte (20) de agosto del dos mil veintiuno (2.021).

Al Despacho de la señora Juez la acción de tutela de radicado **2021-00240-00**, informando que el término para impugnar el fallo de fecha doce (12) de Agosto del presente año, venció para todos los Actores e intervinientes en el trámite, el pasado dieciocho (18) de agosto del año que avanza a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), dentro del cual la accionante allego escrito el 18 de agosto en el que presenta IMPUGNACIÓN.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA CALERA-CUNDINAMARCA**

La Calera, Veinte (20) de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Accionante: BLANCA ALICIA CRUZ RODRÍGUEZ
Accionado: FAMISANAR E.P.S., Y OTROS
Radicación: 25377600066420210024000

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como el escritos allegados dentro del término legal por parte de la Accionante **BLANCA ALICIA CRUZ RODRÍGUEZ** en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de fecha doce (12) de agosto del año en curso, REMÍTASE el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá a efecto que inicie, tramite y decida el referido recurso. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes de la concesión de esta impugnación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - La Calera**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d437e86ef1cfd6e50e7bd362fa73e113524695a74d684d0f161fdeb5ea3cf2b3

Documento generado en 19/08/2021 03:43:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - La Calera**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**135f79564781c561c75d0fcfaaa851e3878323512b8011da8082a
27bb012b84d**

Documento generado en 20/08/2021 11:14:33 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**